

LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA ANIMAL O LA INCLUSIÓN DE LA CONSIDERACIÓN MORAL HACIA LOS ANIMALES

**O ENSINO DA ÉTICA ANIMAL OU A INCLUSÃO DA CONSIDERAÇÃO MORAL
PARA OS ANIMAIS**

**THE TEACHING OF ANIMAL ETHICS OR THE INCLUSION OF MORAL
CONSIDERATION FOR ANIMALS**

Enviado: 12 de agosto de 2020

Aceptado: 16 de diciembre de 2020

Ysis Vélez

Magister en Filosofía, Universidad del Quindío.

Email: yvelez@unquindio.edu.co.

El presente escrito se propone elaborar una reflexión sobre la enseñanza de la ética animal en las instituciones educativas del contexto colombiano, especialmente en la modalidad media y superior, mostrando los obstáculos de la enseñanza en este campo y los avances que se han logrado, con base en las exigencias sociales de promover derechos para los animales. El documento muestra que debe trabajarse desde una perspectiva moral que cuestione el especismo y el antropocentrismo, para lo cual deben realizarse transformaciones curriculares y asumir una enseñanza que valore lo interdisciplinar como momentos del cambio de perspectiva para ampliar el círculo de consideración moral hacia seres de otras especies.

Palabras clave: ética, animal, moral, educación.

Esta redação tem como objetivo elaborar uma reflexão sobre o ensino da ética animal nas instituições de ensino do contexto colombiano, especialmente na modalidade média e superior, mostrando os obstáculos ao ensino nesta área e os avanços que têm sido alcançados, com base nas demandas sociais de promoção dos direitos dos animais. O documento mostra que um trabalho deve ser feito a partir de uma perspectiva moral que questione o especismo e o antropocentrismo, para o qual devem ser realizadas transformações curriculares e um ensino que valorize os valores interdisciplinares deve ser assumido como momentos de mudança de perspectiva para ampliar o círculo de consideração moral aos seres de outros espécies.

Palavras-chave: ética, animal, moral, educação.

This paper aims to develop a reflection on the teaching of animal ethics in educational institutions in the Colombian context, especially in the middle and higher education modality, showing the obstacles to teaching in this field and the improvements that has been made, based on the social demands of promoting animal rights. This paper exposes that it is necessary to work the latter from a moral perspective that questions specificity and anthropocentrism, for which curricular transformations must be made and teaching that values the interdisciplinary as moments of change in perspective to widen the circle of moral consideration towards beings of other species.

Key Words: ethics, animal, moral, education.

El artículo pretende realizar una reflexión alrededor de la enseñanza de la ética animal en los currículos de las instituciones educativas del nivel de básica, media y superior en Colombia, mostrando la falta de reconocimiento social, la marginación del espacio académico en el contexto de la crisis de las humanidades y los cambios que se están generando para incluir en la reflexión ética la problemática de los animales; al mismo tiempo, se pone de manifiesto que la educación moral que se promueve en los currículos de manera dominante es la visión antropocéntrica y especista. Frente a estas formas de la enseñanza de la filosofía y en especial de la ética animal hay importantes actividades y trabajos que promueven la consideración moral hacia los animales y pretenden incidir en la proclamación de derechos para los mismos. La hipótesis que guía este ejercicio de indagación es que los animales deben ser incluidos en el campo de consideración moral y para ello hay que comprender distintas posiciones éticas en las que se forman los estudiantes de las instituciones educativas, especialmente de secundaria y educación superior; esta formación debe incluir una visión del animal como ser sintiente y provisto de capacidades naturales a las que es conveniente apoyar para el florecimiento y respeto de la vida, especialmente en la concepción de Martha Nussbaum (2007). En consecuencia, la consideración moral hacia los animales depende de una enseñanza de la ética animal que ponga sobre la palestra la visión antropocéntrica y especista que ha primado en la enseñanza de la filosofía; al mismo tiempo se necesita de una visión interdisciplinaria, dado que la ética animal debe nutrirse de las investigaciones científicas y de otros campos del saber tales como la etología, la filosofía de la mente o la literatura con el ánimo de generar una visión crítica hacia el problema de los animales y promover una relación con la naturaleza que cuestione los presupuestos y prejuicios en los que se fundamenta la violencia hacia los animales.

1. Enseñanza de la ética animal

La filosofía moral o la ética¹, como uno de los saberes humanísticos que tiene una larga tradición en los currículos de educación básica y media en Colombia, se asume desde los

¹ De acuerdo a José Luis Aranguren, en el capítulo I de su libro *Ética y Política*: “La ética, considerada en sí misma, es primariamente personal. Es cada hombre quien, desde dentro de la situación en que, en cada momento de su vida, se encuentre, ha de proyectar y decidir lo que va hacer. Entre las diversas posibilidades que sea capaz de concebir, para salir de esa situación, él es quien ha de elegir. Entre los diversos proyectos de vida que forje como hacederos, es él también quien ha de preferir. El quehacer de cada acto y el quehacer de la vida en su totalidad unitaria es a cada hombre, al <<interesado>> como suele decirse, a quien incumbe. No solo eso. Las <<normas>> o <<modelos>> de

lineamientos del Ministerio de Educación como parte de la formación personal y ciudadana, de este modo, puede aparecer como educación en ética y valores humanos (Ministerio de Educación (MEN), Serie Lineamientos Curriculares, 1998, págs. 16-17) Los niños se forman en las Instituciones Educativas conociendo un panorama de la ética y en las preocupaciones que los mismos docentes trabajan al interior de estos espacios académicos. En algunas Instituciones Educativas estatales, por razones de tradición, la ética se vincula con la religión y de esta manera priman los contenidos de la moral cristiana², que se reflejan en los manuales de convivencia como formas de regulación ética al interior de las escuelas. Es de aclarar que estas posiciones se encuentran presentes en algunas Instituciones Educativas con base en el desconocimiento de los lineamientos del MEN, dado que desde este organismo gubernamental hay una visión que reconoce las tradiciones éticas como una forma de contextualización histórica, por lo que asume una visión moderna de la ética y de la moral. (MEN, 1988).

En educación básica, media, la ética es un área de conocimiento y en la enseñanza superior es una asignatura obligatoria de ley. En las universidades está incluida en los currículos para el desarrollo de competencias ciudadanas y para que este saber incida en sus prácticas profesionales. No obstante, la filosofía moral entre el conjunto de las materias propias de las humanidades y de las ciencias sociales, asiste a una crisis actual en el ámbito de la enseñanza, y el tiempo dedicado a estos espacios, los contenidos y la relevancia de los mismos a nivel institucional y social sufren la ausencia de reconocimiento a nivel mundial, según Nussbaum en su libro *Sin Fines de Lucro*, señala:

comportamiento y de existencia, conforme a los cuales decidimos <<hacer>> nuestra vida, han de ser libremente aceptadas por cada uno de nosotros para que el acto y la vida sean morales.” (Aranguren, 1985, pág. 11)

² Dentro de los contenidos que priman en algunos planes de área en ética en las instituciones educativas se encuentran las ideas de algunos filósofos cristianos referentes a lo humano y a lo animal, con respecto a la concepción de lo bestial como un comportamiento que hace perder la naturaleza del hombre y lo aleja de Dios: un buen ejemplo puede manifestarse en *Acerca de la Consolación de la Filosofía*, Libro IV, Prosa Tercera, de Boecio, “El que se ha hecho ladrón, arde en codiciosos deseos de los bienes ajenos: más que hombre parece un lobo. Otro, no da reposo a su lengua con los mil pleitos que provoca, desasosegado y altivo: bien lo puedes comparar con un perro. Aquel otro bribón se goza en las rapiñas que ha podido cometer gracias a su disimulada astucia: es un zorro. Este ruge de ira, impotente para dominar su cólera: se diría que tiene corazón de león. Uno, perezoso y flojo, se estremece ante peligros imaginarios, como el ciervo. A otro lo ha hebetado en su estupidez la molicie: vive como los asnos. Hay quienes, no de otras suertes que las aves, ligeras e inconstantes, cambian continuamente de gustos. Al que ves sumergido en el fango de pasiones vergonzosas e inmundas. Tenlo por esclavo del placer que deleita al cerdo repugnante. Así, pues, todo el que abandona la virtud deja de ser hombre; e incapaz de llegar a ser un dios, se convierte en bestia” (Boecio, 1955, pág. 96)

Estamos en medio de una crisis de proporciones gigantescas y de enorme gravedad a nivel mundial. No, no me refiero a la crisis económica global que comenzó a principios del año 2008. Al menos en ese momento, todo el mundo sabía lo que se avecinaba y varios líderes mundiales reaccionaron de inmediato, desesperados por hallar soluciones (...) no, en realidad me refiero a una crisis que pasa prácticamente inadvertida, como un cáncer. Me refiero a una crisis que, con el tiempo, puede llegar a ser más perjudicial para el futuro de la democracia: la crisis mundial en materia de educación. (...) sedientos de dinero, los estados nacionales y sus sistemas de educación están descartando sin advertirlo ciertas aptitudes que son necesarias para mantener viva a la democracia. (Nussbaum, 2010, págs. 19-20)

Esto se evidencia a nivel local con la importancia que se le da a prácticas o ejercicios relacionados con el saber moral. Al parecer, este espacio académico no goza de popularidad en las escuelas, pese a los esfuerzos de algunos maestros que proponen proyectos para poner sobre la mesa discusiones relacionadas con el buen vivir, la ciudadanía, la paz, la democracia, la relación entre la ética y la ciencia, la moral y la política, la moral y la cultura, el saber ambiental y ecológico, (Ferry, 1992) etc. No obstante, pueden considerarse propuestas que no gozan de estima ni en las instituciones educativas ni en el mundo de la vida social. Esto significa que las mismas directrices de la educación estatal, retomando la idea de Nussbaum, ya implican una idea de educación para la renta y no para la democracia como lo desarrolla en su discusión sobre la crisis de las humanidades (capítulo 3, págs. 33-38) en el libro citado. De ahí que no haya una auténtica preocupación por el saber moral, por una educación que pretenda poner en cuestión la conducta del hombre y mucho menos su relación con la naturaleza.

Con relación a lo anterior, el campo de la ética, especialmente de la ética aplicada y del saber bioético³ ha incluido nuevas perspectivas en los currículos de educación básica, media y superior; ello en virtud de reflexiones contemporáneas tales como el ecofeminismo, el medio ambiente, el multiculturalismo, el problema de los derechos, el aborto, los límites morales de la ciencia y el arte, así como la temática de los animales;

³ "La bioética, bios, vida y ethos, ética, "nace como una actuación multidisciplinaria cuando los científicos además de dominar y transformar la naturaleza logran un dominio y una capacidad de transformación del mismo ser humano". Es claro que hoy la bioética va más allá de su etimología y se preocupa de las nuevas realidades de la ciencia y la tecnología, en la medida en que estas afectan la vida de seres humanos, animales y plantas. (Molina, 2013, pág. 20)

aspecto que interesa a la presente indagación (Rachels, 2006, p.38-155). El asunto de la oferta curricular en las instituciones educativas está comprometido con temas que siguen abordándose de manera tradicional y la escogencia de los mismos obedece por un lado, a las decisiones de grupos profesoriales del área de ética de las instituciones educativas, y por otro lado, al énfasis que ponen los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación para la orientación de este espacio académico⁴. De esta manera, se genera una especie de jerarquía de las temáticas que se expresan en una tradición que privilegia la historia de los valores, de la religión y con ello, tópicos en donde están al orden del día las autoridades de la filosofía moral, desde Sócrates, Platón, Aristóteles, Descartes o Kant. Bajo ciertas lecturas que se traducen en el espacio académico ética, esta bibliografía se encarga de mantener la autoridad de la tradición filosófica y relieves ciertas maneras de leer filosofía, de interpretar, de hacer en el contexto de la discusión europea. Esta manera o hábito de entender y enseñar la ética está fuertemente relacionada con una visión antropocéntrica y especista⁵. Frente a esta idea, es notable que hace aproximadamente tres décadas algunos teóricos se han pronunciado, viendo en el especismo antropocéntrico una forma de discriminación de la especie humana hacia otras, de tal forma que los animales no humanos estarían excluidos de cualquier tipo de obligación moral (Horta, 2009, pág. 36). Y solo los humanos serían objeto de estas obligaciones si se requiriera un

⁴ “La educación ética y moral la pensamos como aquella que se ocupa justamente de formar y preparar a la persona como sujeto moral para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo. En esto, justamente, estriba la importancia trascendental de toda educación específicamente ética y moral. Pero en ello radica también la excesiva demanda de resultados que se le hace a ella misma. Si la educación ética y moral prepara para la vida, es necesario reconocer que el arte de la vida escapa a cualquier ingenua pretensión de ser enseñado como por ejemplo, se enseña a hablar, a caminar, a sumar o restar”. (Ministerio de Educación (MEN), Serie Lineamientos Curriculares: 1998, p.6).

⁵ En correspondencia con la reflexión de Ferry en *Ecología Profunda*, 1992, p. 32, el problema del antropocentrismo debe entenderse en una visión más amplia y crítica como lo argumentan algunos autores que abren la discusión acerca de los derechos de la naturaleza: “Entre tantos otros, Aldo Leopold en Estados Unidos, pero también Hans Jonas en Alemania, con gran parte de su trabajo, y cuyo Principio de responsabilidad, publicado en 1979, con más de ciento cincuenta mil ejemplares vendidos, se ha convertido en la biblia de cierta izquierda alemana y mucho más que eso; igualmente, Michel Serres, cuyas tesis, sin embargo, se puede dudar que sean entendidas en Francia como lo que son: una auténtica cruzada, a la americana (no olvidemos que Serres imparte clases en California desde hace muchos años), contra el antropocentrismo en nombre de los derechos de la naturaleza. Porque de eso se trata. Según esta última versión de la ecología, el antiguo “contrato social” de los pensadores políticos debe ceder su lugar a un “contrato natural” en el cual el universo entero se volvería sujeto de derecho: ya no es al hombre considerado como centro del mundo al que hay que proteger en primer término de sí mismo, sino al cosmos como tal al que hay que defender de los hombres. El ecosistema -la biósfera- aparece entonces investido de un valor intrínseco, por cierto muy superior al de esa especie, a fin de cuentas más bien dañina, que es la especie humana”.

cambio de conducta. Para Oscar Horta, existen distintos enfoques éticos que permiten cuestionar al especismo⁶:

El utilitarismo implica considerar la máxima satisfacción a partir de la suma de intereses de los individuos, donde los animales humanos y no humanos deben recibir un trato igualitario. En suma, desde la perspectiva clásica, el utilitarismo considera el hecho de que los individuos posean experiencias positivas y no negativas y el utilitarismo de las preferencias, el cual presta atención a la satisfacción de las mismas. En cualquier caso, habrá prejuicios antropocéntricos y desacuerdos entre los teóricos, pero en esencia se pide el cumplimiento de esta máxima. Entre los filósofos que interesa citar se hallan Peter Singer (1995) y Gaverick Matheny (2006).⁷ (Horta, 2009, pág. 36)

La ética de los derechos no considera la maximización del valor si no el criterio de respeto por la satisfacción de los intereses de los individuos. Este enfoque se basa en la deontología kantiana y asume que los individuos que tienen un valor inherente, una vida mediante la cual pueden tener experiencias, disfrutar y sentir dolor, no deben ser dañados, así tanto humanos como animales requieren de ser protegidos mediante derechos, como vocero de estas ideas se encuentra Tom Regan al lado de Richard Ryder y Mishael Allan Fox. Para Horta, Julián Franklin y Christine Korsgaard, haciendo una interpretación de Kant, expresan que el criterio de universalidad del imperativo categórico debería incluir humanos y animales en la medida en que los no humanos pueden ser perjudicados por nuestras decisiones. A su vez, Evelyn Pluhar y Allan Gewirth en su condición de neokantianos derivan el respeto de principios puramente racionales como el imperativo categórico y no conformes con la referencia a los seres humanos, los teóricos ven la necesidad de extender el marco de consideración moral a los animales en la medida en que pueden experimentar sufrimiento y placer y, con ello, ser dañados. (Horta, 2009, pág. 37).

El contractualismo es un enfoque muy similar a la ética de los derechos y consiste en reconocer únicamente como agentes morales a los seres racionales, lo cual suscita un debate importante en la medida en que diluye la diferenciación entre humanos y animales, es decir, los niños y las personas con discapacidad mental o cognitivas no entrarían en el

⁶ Richard D. Ryder, *Victims of Science: The Use of Animals in Research*, Davis-Poynter, London, 1975; *Animal Revolution: Changing Attitudes towards Speciesism*, Basil Blackwell, Oxford, 2000.

⁷

círculo de los racionales. Según Oscar Horta, Peter Carruthers afirma que esta posición restringe a la moral y es una alternativa muy poco atrayente hoy en día. Mark Rowlands se basa en la propuesta de Rawls quien pone el acento en los principios normativos que podríamos justificar. Rowlands se basa en la idea de un velo de ignorancia como hipótesis original de la sociedad, así, dicho velo implicaría la necesidad de ocultar la pertenencia a la especie y las capacidades intelectuales, las cuales dejan sin base al antropocentrismo.

Los enfoques aristotélicos plantean cuestiones acerca de a quienes hay que considerar moralmente. En este sentido se trabaja desde una ética de las virtudes, bajo la idea de que todo ser vivo busca su propio florecimiento, la autorealización en conformidad con su propia naturaleza. Desde esta perspectiva cabría la posibilidad de ampliar el rango de consideración moral hacia los animales no humanos. Vinculados en este parecer se encuentran Stephen Clark, Daniel Dombrowski, Martha Nussbaum entre otros.

La ética del cuidado, por su parte, es sostenida por teóricas feministas quienes defienden la consideración moral hacia los animales, resaltando la importancia de los sentimientos morales y criticando posturas de los racionalistas tradicionales. Oscar Horta ha llamado la atención acerca de las limitaciones que ofrece este enfoque en la práctica, pues se presenta la imposibilidad de universalizar la consideración y solo limitarla a quienes tienen un trato con nosotros. Esta postura intenta ser superada por Josephine Donovan en contra del especismo antropocéntrico. (Horta, 2009, pág. 39).

El igualitarismo, una de las perspectivas en las que se ha explorado más recientemente el tema de la consideración moral hacia los animales, encontramos a Ingmar Persson quien defiende una posición más equitativa en lo concerniente a experiencias positivas, por ello será bastante cuestionable la situación en la que se hallan humanos y animales, donde los últimos se hallan en franca desventaja. Sumada a esta concepción se encuentra Peter Vallentyne. No obstante, otros filósofos que difieren del igualitarismo, como Nils Holtug, siguen la postura prioritarista, según la cual es preeminente mejorar la situación de quien está peor. Así Roger Crips ha adoptado la postura anterior desde el suficientismo, según el cual cada uno de nosotros debería tener lo suficiente para vivir y llevar una vida buena y, con ello, se compromete con la crítica de usar los animales como recurso, puesto que implica la muerte y el sufrimiento de aquéllos. (Horta, 2009, pág. 39).

Frente a estos enfoques, al menos en la educación superior, se vienen abriendo espacios de debate para cuestionar el antropocentrismo especista y en Colombia ya existen electivas en etología⁸, la discusión sobre los animales y por supuesto en el panorama del espacio académico ética se exponen los argumentos por los cuales es decoroso realizar una defensa en torno a la consideración moral hacia los animales (Diez, 2016). La otra perspectiva es la que presenta Horta en el artículo citado y es la defensa de algunos teóricos del antropocentrismo y el especismo, en la medida en que en los departamentos y Facultades de Filosofía siguen sosteniendo que la ética es un campo propio de los humanos, basándose en argumentos de orden clásico, como la racionalidad o cualquier otra potencia que no exhiban los animales.

La enseñanza de la ética animal, a nivel de educación básica o media, se comprende bajo proyectos transversales, especialmente en la cátedra de la paz -por el contexto de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC el 26 de septiembre de 2016-. No se trata de una materia independiente sino de ciertos contenidos que empiezan a ganar terreno en este espacio académico, que se orienta hacia un trato considerado hacia los animales (Salazar, 2019). A nivel de educación superior en Colombia, se halla implicada en las discusiones sobre bioética, en la cátedra de ética obligatoria de ley, en algunas electivas u opcionales dirigidas a un público estudiantil más amplio. En la universidad del Quindío, algunas investigaciones sobre ética animal en Aristóteles, Descartes o Kant y al estudio contemporáneo de algunos filósofos como Nussbaum, Francione, De Waal, etc., han permitido proponer cursos como ecología y sociedad del riesgo o los derechos de los animales no humanos, como un vínculo entre investigación y docencia (Restrepo, Sepúlveda, & Sánchez, 2017). No obstante, es muy difícil librarse en estos ámbitos de una visión antropocéntrica y algunos productos de las investigaciones se usan como textos para la enseñanza de la ética, tal es el caso del libro *La cuestión de los derechos de los animales*, en donde el profesor Rubiel Ramírez afirma:

Es un deber del hombre proponerse la perfección como un fin, es un deber proponerse en el cultivo de sus facultades, “entre las cuales el entendimiento, como la facultad de

⁸ Un buen ejemplo de las Universidades en Colombia en donde se trabajan espacios académicos para la cuestión animal, pueden mencionarse Universidad Nacional, Universidad de la Salle, Universidad del Rosario, Universidad del Valle y Universidad del Quindío, entre otros. Estas cuestiones que atañen al tema de ética animal, se generan a través de asignatura como ética, electivas complementarias u optativas y en cursos de filosofía moral, política y contemporánea.

los conceptos, por tanto, también de aquellos que conciernen al deber, es la facultad suprema (...) Es para el hombre un deber progresar cada vez más desde la incultura de su naturaleza, de su animalidad (...) hacia la humanidad que es la única por la que es capaz proponerse fines". No obstante, pareciera en algún momento que el filósofo se muestra benigno con lo que hay de animal en nosotros: si se trata del cultivo de las facultades corporales, como la gimnasia (podría decirse que todo ejercicio físico que realice el hombre), aparece como una actividad deseable y justificable, pues se trata de cuidar "el instrumento (la materia) sin el que los fines del hombre se quedarían sin realizar; por tanto, fomentar de un modo intencionado y permanente la dimensión animal en el hombre es un deber del hombre hacia sí mismo. Ahora si miramos con atención la cita, ese cultivo de lo animal en el hombre es en función del perfeccionamiento y la realización de los fines del hombre, y no es para nada una reivindicación de lo animal. (Restrepo, Sepúlveda, & Sánchez, 2017, págs. 102-103)

Esta visión de la ética animal, inicialmente no emerge del ámbito educativo en Colombia, pues el enfoque de la enseñanza ética está pensado desde algunas discusiones que parten del presupuesto de que el círculo de consideración moral tiene como referencia únicamente a los humanos en virtud de categorías racionales. Así, las razones se fundamentan en capacidades que exhiben los humanos y de las que los animales carecen. Sobre todo la noción logocéntrica que ha primado en occidente, tal como lo apreciamos con Kant y su cultivo de las facultades humanas. Lo interesante es que esta visión tradicional de la filosofía y de la ética, en donde el campo de los animales irrumpe como un nuevo desafío para las comunidades académicas, implica una fuerte conexión con grupos y movimientos animalistas de la sociedad que requieren con urgencia reflexiones sobre el estatuto moral de los animales, el tema de los derechos, las leyes sobre protección animal, inclusive las investigaciones sobre animales que deben ser divulgadas con suficiente empeño.

Como se dijo, el problema de la enseñanza de la ética animal se nutre de las exigencias del movimiento de liberación animal, el cual toma como referencia el libro de Peter Singer que lleva el mismo título *Animal Liberation, A New Ethics for Our Treatment of Animals* (1975). Estos trabajos han dado un viraje a la manera como consideramos a los animales. Una de esas visiones que realiza una denuncia, se encuentra en María Victoria Parrilla Rubio en su escrito *Tan otro que ni otredad posee: eso que llaman el animal*:

El animal (provisoriamente así, en singular; ya veremos más adelante qué encierra ese empeño en el singular) es el radicalmente otro. Llevamos decenios entregándonos, no sé si voluptuosamente, al juego múltiple de la otredad, al Otro con mayúscula y al otro en minúscula, al otro a asimilar, o al otro a respetar y reforzar en su irreductible diferencia. Sin embargo, el otro-animal, el animal en cuanto no-humano, está desalojado hasta de la otredad. Por eso es el absolutamente otro, tan carente que ni otredad posee. No es capaz de responder (Descartes), no cuestiona el ser del ente (Heidegger), ni siquiera tiene rostro (Lévinas). Acaso la filosofía sea eso, el olvido (y todo olvido es activo, exige continuados y tenaces esfuerzos) de que el animal está ahí, da ist es, el dasein en indicativo. Y me mira, aunque no tenga rostro. Mayoritariamente, los discursos filosóficos descartan al animal. Sí, he dicho bien, descartan. Descartes, por supuesto. Y como -nos guste o no- seguimos siendo cartesianos, seguimos descartando; no exactamente a su manera, pero sí a su luz, en el espacio de visibilidad abierto por él. (Parrilla, 2007, págs. 71-72)

La profesora Parrilla realiza una revisión crítica en el artículo mencionado sobre la concepción cartesiana del animal, como la autoridad que funda la discusión sobre la filosofía moderna y marca una tradición muy importante del pensamiento occidental, desde esta perspectiva el otro con mayúscula es el hombre y desde tal referencia se mide la importancia de la naturaleza y de los animales. En este sentido, los animales no poseen alma, son máquinas, y como meros vivientes desprovistos de razón, deben ser dominados y tratados como simples medios para los fines humanos. Este es el proyecto moderno acerca del control de la naturaleza señala Parrilla Rubio (2007, pág. 79). Pero aquí no está en juego solo una manera de entender la relación del hombre moderno con la naturaleza sino la forma en la que se presentan esos discursos a nivel institucional, bien sea en educación media o superior, pues la enseñanza de la filosofía puede generarse a través de la transmisión de tesis, efectuando lecturas que circundan en los mismos dogmas que cobraron vida desde hace siglos, de modo que el ámbito de enseñanza de la ética, opone resistencia cuando se trata del tema de la animalidad y surgen tensiones y argumentos que descalifican la consideración moral hacia los animales y aún más la posibilidad de otorgar derechos a los mismos, en el contexto de una cultura filosófica que continúa afirmando privilegios no solo a nivel de autores y de doctrinas, sino a nivel de las relaciones institucionales que se generan en el momento de considerar el problema del otro con

minúscula, que es animal, la bestia que requiere de nuestra mediación para ser protegida de los discursos que continúan justificando la violencia y la discriminación; de este modo, la institución educativa es una manifestación del mundo social y cultural propicio para el antropocentrismo y el especismo.

Frente a estas consideraciones que plantea María Victoria Parrilla, la concepción ontológica y política del animal es una barrera para considerar moralmente a los animales e incluirlos en una comunidad más amplia donde sean considerados y tengan derechos, no obstante, estas reflexiones sacan a los animales de la sombra antropocéntrica y se constituye en una crítica a la tradición filosófica con respecto a la anulación del problema de los animales desde una óptica institucional de la Filosofía.

2. Currículo y movimientos de protección animal

Es conveniente realizar la conexión con lo que está ocurriendo en los currículos en Colombia, y esta será una investigación que quede pendiente después del presente ejercicio, puesto que los planes de estudio están orientados en la actualidad a considerar la responsabilidad de la filosofía con la sociedad, esto es, temas como la contaminación ambiental y los animales empiezan a desplazar cuestiones tradicionales, además de establecerse conexión entre diversas asignaturas a partir de problemas contextuales, bien sean del orden nacional o internacional. En suma, podemos apreciar la importante labor que realizan las fundaciones y grupos de protectores que velan por un cambio positivo para los animales, así el rechazo de la tauromaquia, el coleo, las peleas de gallos, la experimentación con animales, la ganadería, la industria avícola, la elaboración de productos de origen animal, son temáticas que revelan un rechazo profundo por parte de una conciencia que reconoce a los animales como seres sintientes, portadores de un valor en sí mismo, como personas y no como cosas. Como sujetos de derecho.

Frente a esta perspectiva puede considerarse un campo importante para la enseñanza de la ética, dado que al menos en las instituciones educativas, a través de proyectos transversales, se inician investigaciones y debates sobre el lugar de los animales en el mundo y sobre la relación que los humanos han sostenido a nivel histórico. Se trata entonces de la exigencia de un cambio que repercute en una nueva sensibilidad hacia otros seres de la naturaleza, por tal razón, puede apreciarse un gran interés de los jóvenes en el campo de la ética animal. Igualmente en educación superior, el campo de la enseñanza de

la ética produce investigaciones, artículos, nueva bibliografía y debates en diversos contextos, desde los cuales se genera un diálogo entre activismo y filosofía. Entre tanto, puede afirmarse que el ámbito de la enseñanza de la ética no se genera solo desde el currículo si no desde otros espacios de enseñanza de la ética animal, tales como foros, congresos, seminarios, programas radiales, etc. Estos espacios están alimentando los currículos y exigen una importante conexión entre la educación básica, media y la superior en relación con la cultura animalista, la producción filosófica que difunde la ética animal; y sobre todo con un movimiento de liberación animal que exige la ampliación de la comunidad moral para incluir a los animales como sujetos dignos de consideración y sujetos de derechos. En este panorama, la enseñanza de la ética animal está relacionada con una posición ético-política, en la que no se busca únicamente el reconocimiento del otro, como el ser humano, sino que aparece ante nuestra conciencia y sensibilidad otro, que también es el animal no humano, ese quién exige una nueva responsabilidad ciudadana y que nos abre nuevas perspectivas y preguntas acerca de su ser, del lugar que ocupa en el mundo, nos permite replantear preguntas acerca de nuestra relación con la naturaleza, inclusive pone en crisis la visión antropológica tradicional en la que el animal humano se sitúa en un centro desde el punto de vista de sus capacidades y del rango de consideración moral que excluye a otras especies.

A pesar de los grandes esfuerzos que se generan hoy en términos de contenidos, de actividades, del desarrollo de planes y proyectos relacionados con la ética animal, la formación que se imparte en las instituciones educativas a nivel de educación básica, media y superior, es insuficiente a la hora de plantear una formación que incluya el problema de los animales, esto es, un trato moral hacia ellos y la posibilidad de una lucha por sus derechos. Lo importante es que a nivel social y político se generan nuevas formas que pueden alimentar el aprendizaje y enseñanza de la ética animal; se trata de cambios en las legislaciones, en Colombia la ley 1.774 del 6 de enero 2016 y la ley 2.054 del 3 de septiembre de 2020, hicieron un avance con respecto al paso de considerar el animal como propiedad, cosas movientes hacia el animal como portador de sensibilidad y planteó ciertos derechos de la mano del código de policía. En el contexto de estas leyes, no se consideran los animales cultivados para la producción, ni la tauromaquia, ni las peleas de gallos para poner algunos ejemplos que están al orden del debate en nuestro país. De igual modo, hay una inscripción del orden económico para la regulación de la producción animal, desde la concepción del bienestarismo, lo cual solo atenúa la violencia y la esclavitud a la que se ven sometidos los animales. Otro de los cambios que se propone en

la promulgación de estas leyes es la participación en política de los grupos de protección animal, quienes buscan representar los intereses y los derechos de los animales, hay que destacar las comunidades que llamaré altruistas, iniciativas ciudadanas como los comedog en Colombia, una organización que instala dispensadores de alimentos para perros en situación de calle, y otras actividades como las esterilizaciones de animales domésticos, rescates, hogares de paso, gestión de recursos y de refugios para perros, gatos, aves, etc., distintas a la lógica estatal de los centros de zoonosis que buscan el sacrificio de animales para ejercer un control poblacional con base en el argumento de la salud humana. Es notable que la academia empieza a tener presencia e incidencia en este campo de la existencia humana y animal. Una vez mostrada esta panorámica, parece poco lo que se hace a nivel de protección animal frente a la infinidad de problemas relacionados con la violencia, la tortura y la esclavitud hacia estos seres vivos. Esto se evidencia en el currículo, pues la gestión de una nueva forma de concebir la ética en la cual se incluya el problema de los animales genera resistencia a nivel de las instituciones, por considerarse un tema marginal identificado con el activismo, carente de popularidad, carente de estatus epistemológico y que podría afectar la supuesta neutralidad política de la academia; además, porque desde ciertas perspectivas de la enseñanza de la filosofía y con ello, de la ética, ésta sería una disciplina teórica que debe diferenciarse y hasta distanciarse de los discursos políticos o los reclamos sociales de justicia para los animales.

3. Nussbaum en los currículos colombianos

La lectura de Martha Nussbaum se constituye en un importante aporte para la reflexión sobre ética animal y es notable que en los currículos de las universidades colombianas se estén trabajando distintas cuestiones relacionadas con la reflexión educativa, económica y política de la filósofa; la filósofa se toma en serio en los programas sobre derecho animal en la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional o Universidad del Valle; la filósofa considera el problema de los animales desde la perspectiva de su concepción de justicia y desde el enfoque de las capacidades.

Nussbaum presenta su enfoque de las capacidades como un proyecto capaz de abordar tres motivos concretos de exclusión de la esfera de la justicia: la cuestión de la deficiencia y la discapacidad; la cuestión de la nacionalidad o lugar de nacimiento; y la cuestión de la pertenencia de especie. Estos tres ámbitos, a pesar de ser dispares entre sí,

comparten, paradójicamente, el mismo rasgo que los mantiene excluidos de la sociedad: las características corporales de nacimiento que ningún individuo puede elegir ni cambiar y es que uno no elige las condiciones naturales o características corporales que envuelven la propia vida. En este sentido, la afectación carencialmente desigual de los individuos en sus oportunidades vitales básicas supone una cuestión urgente de justicia que debemos atender. (Blanco, 2012, pág. 62)

La filósofa norteamericana se basa en la teoría de las capacidades del economista y filósofo bengalí Amartya Kumar Sen quien en 1979 proponía un enfoque alternativo a los tradicionales sistemas de evaluación del desarrollo y nivel de bienestar de un país (PIB). Dos años más tarde Sen publicaría dicho enfoque en *Poverty and famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*, dando a conocer uno de los conceptos más importantes que presentaría en el ámbito de la economía: las capacidades. El enfoque de Sen se sustenta sobre una concepción de la persona a la que le son propias, de nacimiento, ciertas capacidades. Estas son entendidas como las aptitudes o fortalezas que permiten el desarrollo de sus vidas en los diferentes ámbitos. Todas las capacidades son únicas y necesarias para poder llevar una vida digna (Blanco, 2012, pág. 12); dicha teoría de las capacidades está siendo leída por Nussbaum a partir de la noción de *physis* griega con la que Aristóteles veía las potencias naturales de los animales y la entelequia como el logro del desarrollo y perfección de las mismas. La filósofa utiliza el término “florecimiento”, tomado de las nociones aristotélicas mencionadas y se opondrá a la discriminación por especie de los animales no humanos.

Este florecimiento es diferente para los animales, pero se conciben determinados principios para reconocer un trato respetuoso y equitativo hacia los animales; uno de ellos es la dignidad puesto que los animales no humanos tienen un valor en sí mismo, si bien son distintos al *zoon politikon* esto no los excluye de la justicia. Su inteligencia determina una riqueza innegable para realizar su propio bien. Otro de los principios es la capacidad sintiente, desde aquí la filósofa critica la tradición medieval y la concepción de la racionalidad en occidente. Si bien puede aceptar con el utilitarismo que los animales deben ser considerados en pro de su sintiencia, va más allá examinando otras formas de infringir daño a los animales, como la privación del florecimiento de las capacidades.

Martha Nussbaum pone en cuestión la tradición moderna, específicamente el contractualismo kantiano y la idea de persona, se separa del consecuencialismo, la suma de los bienes y la idea del bien como placer, los animales se le presentan a la autora

contemporánea con las maravillas que el mismo Aristóteles describió y por eso considera que se requiere un trato justo hacia ellos, uno que reconozca sus capacidades, la idea intrínseca de una dignidad y el respeto por el florecimiento de sus talentos. Esta es la parte deseable de la ética aristotélica que habrá que ampliar mediante una revisión más crítica. De este modo, la filósofa plantea en su libro *Las Fronteras de la Justicia*, unos principios políticos básicos que se constituyen en un listado de las capacidades animales: vida, salud física, integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego, control sobre el entorno propio (Nussbaum, 2007, págs. 384-385). El listado, señala, no está completo, pero se constituye en posibilidad para la adjudicación de derechos a los animales, asevera Nussbaum.

Puede afirmarse con todo, que la visión de la escuela, de la elección de contenidos de un maestro, como las ideas manifestadas en la filósofa Nussbaum puede tener en cuenta una visión de esperanza frente a la ética animal, dado que la enseñanza de la misma empieza a derrumbar los supuestos de superioridad epistemológica y moral del hombre. La nueva bibliografía, la lectura y reconsideración de propuestas clásicas que ya implicaban la crítica al antropocentrismo, al especismo o logocentrismo (Gontier, 1999, págs. 18-30), propone cambios sociales, políticos y culturales, desde la perspectiva de la animalidad, de la relación con la naturaleza o con el otro. En esta medida se puede ver la carencia de una enseñanza compartimentada y quizá haya una retroalimentación con otras asignaturas de los planes de estudio en Filosofía. En todo caso, una visión interdisciplinaria puede ser fructífera para quienes promueven la consideración moral hacia los animales, esto es, un diálogo con la ciencia (etología, filosofía de la mente, biología), con la política, con la cultura, con la economía. La enseñanza de la ética animal puede entenderse como una oportunidad para comprender otros problemas como el feminismo, la ecología, el medio ambiente, los derechos de la tierra y de las comunidades marginadas. Tal vez este discurso revele su pobreza si no se sitúa en conexión con otros saberes y problemas y esta exploración pueda transformar la enseñanza de la ética animal en nuestras instituciones educativas. Igualmente un estudio desde la perspectiva clásica pueda enriquecer nuestra cultura alrededor de la animalidad y del problema de la inclusión de los animales en una comunidad moral, por ende, la literatura podría ser una opción para la educación moral, como se expresa en una de las narraciones de Aulo Gelio:

Yo mismo he visto cerca de Dicearquía a un delfín abrasado de pasión por un muchachito, llamado Jacinto. Cuando éste lo llamaba, acudía agitando la cola como un perro; dábale alas la pasión; y plegaba sus aletas para no herir la piel de su amado. Se dejaba embridar como un caballo y transportaba al muchacho hasta distancias de doscientos estadios. Roma e Italia entera acudía en masa a contemplar aquel pez guiado por las riendas de Afrodita”. Y añade un hecho no menos admirable: El niño, auriga del delfín, cayó enfermo y murió. 7 El delfín enamorado se acercó en múltiples ocasiones nadando hasta la costa habitual, pero el muchachito, que solía aguardar su llegada en la orilla misma, nunca se presentó. Entonces comenzó a languidecer de añoranza y murió: fue encontrado varado en la playa, y quienes lo habían conocido lo sepultaron en la misma tumba que su amado muchacho. (Casquero & García, 2006, págs. 263-264)

Esta narración muestra la profunda relación ente el hombre y el animal, se destaca de ella la sensibilidad de un jovencito y la gran admiración de las personas al contemplar la empatía entre seres de distinta especie, mostrando con ello que ambos tienen la capacidad de experimentar afectos como el amor, la alegría, la expectación, la memoria; en el relato aboga por la semejanza no sólo entre los sentimientos de un niño y un delfín, sino también en la conducta dispuesta para el juego, para la sorpresa; la fuerza del amor une a las especies y el sufrimiento no se deja esperar por la ausencia del otro, así la muerte de Jacinto será la causa fundamental para que el delfín pierda todo deseo de vivir. Existe una profunda analogía entre Jacinto y el delfín, éste último se comporta como un perro, como un caballo, como un animal dispuesto para la vida en casa; a pesar de ser una criatura marina y el joven una terrestre. Las personas que tuvieron la experiencia de esta relación interespecie unieron las tumbas; la mirada de asombro y lo extraordinario de la narración es uno de los sentimientos que Aulo Gelio destaca para comprender la naturaleza de los animales.

4. Conclusiones

Puede apreciarse que en Colombia, las directrices del Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares sobre ética, no expresan de manera explícita la importancia del cuidado de los animales o de la naturaleza, su enfoque traza una perspectiva moderna y reconoce en conformidad con la Constitución colombiana de 1991

las tradiciones y la cultura del país. De esta manera, los planes de área en instituciones de educación media y la ética obligatoria de ley en las Universidades nacionales muestra puntos de concordancia formal; pues por un lado, siguen primando cuestiones religiosas y tradiciones en virtud de las decisiones y prácticas de profesores y administrativos, y de otro lado, puede notarse el surgimiento de comunidades profesoras que se resisten a la continuación de la tradición, poniendo como telón de fondo la urgencia del respeto por la vida y la integridad de los animales; esta última cuestión permite que hablemos hoy de una ética animal.

Asimismo, la revisión de los enfoques propuesta por Oscar Horta puede entenderse como un acuerdo contemporáneo para rechazar la idea antropocéntrica y especista que ha primado en la tradición ética y hallar argumentos para rebatir estas posturas al tiempo que se persigue la inclusión de los animales en una comunidad moral; la reflexión de Horta nos permite considerar que en las asignaturas de ética en las Universidades estos contenidos están presentes y se han realizado importantes avances para proponer cursos de ética animal, etología, derechos de los animales no humanos, ecología y sociedad del riesgo y actividades como bioética; con todo ello, puede notarse que priman filósofos de la tradición, a quienes les sostiene el prestigio a través de los espacios académicos relacionados con ética; esta posición filosófica genera resistencia y excluye otros discursos que están emparentados con el problema de los animales, tales como el feminismo, la ecología, la exigencia de derechos de las minorías etc.

De otra parte, existe una relación vital entre la enseñanza de la ética animal y la exigencia del movimiento de liberación animal en Colombia, pues gracias a las prácticas de grupos protectores y a la exigencia de una legislación que se preocupe por los animales, los investigadores sobre ética animal están comprometidos con estos proyectos, generándose divulgación de investigaciones y espacios académicos como foros, seminarios, programas radiales, divulgación por redes sociales entre otros, para buscar una buena fundamentación para una consideración moral hacia los animales. Dentro de estos cambios que abogan por un currículo que cuestione el antropocentrismo especista se halla la inclusión de autores que debaten al respecto y lo interesante es un diálogo que muestra las razones que manifiestan los continuadores de esta visión tradicional y quienes rechazan el seguir sosteniendo ventajas morales para el hombre, excluyendo a los animales de un trato justo y equitativo como lo expresa la filósofa Martha Nussbaum,

denunciando la violencia hacia los animales y planteando su teoría de las capacidades, desde la que los animales deben ser considerados sujetos de derecho, poniendo de relieve sus capacidades y la necesidad de reivindicar su dignidad.

En consecuencia, la enseñanza de la ética animal está vinculada con diversos sentidos de la filosofía y de las humanidades, así como asistimos a la crisis de estos saberes, los cuales se ven reducidos por decisiones políticas en pro de una educación para la renta como lo afirma Nussbaum. Asimismo, la filosofía se ve petrificada sino establece un diálogo con las ciencias y otros saberes, lo que a mi parecer ha caracterizado al saber filosófico; de este modo, deben tomarse en cuenta las investigaciones a nivel de biología y neurociencias, experimentos sobre la inteligencia animal, el profundo vínculo que nos une con otras especies y poner en cuestión los prejuicios de una cultura filosófica que sirve a los privilegios de un hombre que se forma para considerar a la naturaleza y a los animales como meros instrumentos, útiles para una sociedad en la que prima la producción económica a toda costo, sea humano o animal. Se trata de un asunto de justicia, frente a lo cual la enseñanza de la filosofía y mucho menos la ética deben despedir como mero ideal o abstracción. Así, el rechazo de problemas urgentes como la vida en el planeta, la expresión del Covid 19, la contaminación y la discriminación por especie, deben considerarse desde sus implicaciones éticas, pues no se trata de generar espacios para trabajar cómodamente sobre abstracciones teóricas sino que se trata de la vida de nuestros compañeros del planeta; en suma hay distintas maneras de acercarnos al problema de los animales y generar cambios sustanciales en sus modos de vida, el activismo es un ejercicio loable de la comunidad pero también requiere de revisión crítica, pues el antropomorfismo, el antropocentrismo y el especismo presentan distintas caras y gran parte de los movimientos de protección animal carecen de una cultura animalista que les permita comprender que el sufrimiento se presenta en muchas más especies y no solo los perros, gatos, caballos y otros menos domésticos y urbanos; de igual manera las leyes son insuficientes y la tarea en filosofía del derecho también debe alentar a la ética animal. En todo caso conocer el problema implica poner en discusión nuestras ideas y producir formas de expresión académica que rebasen los puntos de vista institucionales, casi siempre relacionados con el poder y no me refiero solo al estatal sino al que aporta recursos a la academia, a las empresas económicas como la ganadería, quienes se identifican con los terratenientes y por supuesto no están aislados de las políticas colombianas en términos educativos, ni con la gran producción de víctimas en el conflicto armado colombiano, por ende, una ética animal pone al descubierto los intereses de una

cultura deliberadamente desinteresada en el sufrimiento animal. Deseo culminar estas apreciaciones con un poema que honra la memoria de un perro rescatado y que permite pensar en otros modos de generar una cultura sobre la animalidad, en cuanto forma de narrar la desprotección diaria de seres vivos que son abandonados en las calles de nuestras ciudades y son expuestos a la violencia humana y al sufrimiento:

Bruno

*Mientras la noche
provoca la génesis de temores
Y una bruja canta mis dolores
No partas hijo sin una cobijita
Déjame envolverte en los cielos amarillos
Donde la vista alcanzó la voz del perro
No cuentes tus historias como un huérfano
Tu madre te curó de una honda pena
Virtió azares, flores y otros remedios
Mientras tu cuerpo hecho de amores
Forjaba memorias en esta tierra maldita
No repitas pequeño lágrimas de lobo
No me inundes el cabello de promesas
Solo, silencioso, en indigencia cruda
El perro veloz se aproxima
Toma mis piernas que no paran
Haz un columpio en mi cadera
Mis células y mis átomos abrazan tu velo
Me uno a ti en este tiempo implacable
Y percibo tu calor de fiera
En tus miembros curiosos*

*Previstos para el viaje
Yo no tengo verdades, ni dioses, ni rezos
Que puedan conjurar mi resistencia
La vida te trajo como un amor casual
Y yo te descubrí como una mariposa tenue
Y tus ojitos velados y caninos
Atravesaron las profundidades del misterio
No te vayas hijo, no te enfríes en la tumba
Se libre en el canto de los pájaros
Cerca a la enredadera y a la piedra
No olvides mi beso tranquilo y perturbado
Y por favor ten cuidado al caminar
Para que las sombras del hades
No envidien tus pasos delgados
Así en mi memoria
Te haré un manojito de hiervas y volcanes
Te arrullaré desde aquí en viejos cantos
Hasta que mi senda se cruce
En la inmensidad fortuita
Y el caos renueve el momento sublime
Del nombrar y del crear tu imagen
Dulce vacío, perpetuidad y suspiro.
(Vélez, 2020).*

Bibliografía

- Aranguren, J. L. (1985). *Ética y Política*. Madrid: Orbis.
- Blanco, S. M. (2012). "Reflexiones morales sobre los animales en la filosofía de Martha Nussbaum". En *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 25, (Pp. 59-72).
- Boecio. (1955). *La Consolación de la Filosofía*. Buenos Aires: Aguilar.
- Casquero, M., & García, A. (2006). *Aulo Gelio. Noches Áticas*. Salamanca: Universidad de León.
- Congreso de Colombia. (2016, 6 de enero). Ley 1774. Código Civil de Colombia. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%2006%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>.
- Diez, S. (2016). "De pájaros, mohos y átomos: hacia una noción poshumana de expresividad". En *Cuestiones de Filosofía*, N° 17, vol. 1 (Pp. 275-294).
- Ferry, L. (1992). "La ecología profunda". En *Vuelta*, N° 192 (Pp. 35-58).
- Gontier, T. (1999). *L'Homme et L'Animal. La philosophie Antique*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Horta, Ó. (2009). "El cuestionamiento del antropocentrismo: distintos enfoques normativos". En *Revista de Bioética y Derecho*, N° 16 (Pp. 36-39).
- Ministerio de Educación (MEN). (1998). *Serie Lineamientos Curriculares. Educación Ética y Valores Humanos*. Colombia. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-89869.html?noredirect=1>
- Molina, N. (2013). "La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso". En *Revista Colombiana de Bioética*, vol. 8, N° 2 (Pp. 18-37).
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin Fines de Lucro. Por qué la Democracia necesita de las Humanidades*. Madrid: Katz editores.
- Parrilla, V. (2007). "Tan otro que ni otredad posee: eso que llaman el animal". En *Thémata, Revista de Filosofía*, N° 39 (Pp. 71-78).

- Rachels J. (2007). *Introducción a la Filosofía Moral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo, R. R., Sepúlveda, G. O., & Sánchez, J. R. (2017). *La cuestión de los derechos de los animales: el debate acerca de los derechos humanos y a los derechos de los animales*. Colombia: Universidad del Quindío.
- Salazar, R. (2019). *Educar para la paz: Fundamentos para la implementación de la Cátedra de Paz*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

YSIS VELEZ

Magister en Filosofía de la Universidad del Valle, estudiante de doctorado de la Universidad del Valle, Colombia. Líder del grupo de investigación Sofos de la Universidad del Quindío, línea Filosofía Antigua y de la Animalidad, docente Programa de Filosofía de la misma Universidad. En el ámbito de la Filosofía Antigua ha trabajado el pensamiento platónico y aristotélico en temas como el problema de las virtudes morales, el ciudadano, la felicidad, vínculos entre retórica y pedagogía, en conexión con la cuestión animal. Se interesa por el problema de los animales en Aristóteles. Desarrolla su proyecto doctoral titulado la phrónesis en los animales, un análisis de la ética y la biología en Aristóteles. Investigadora y miembro de la Fundación Espíritu Animal Colombia.